

J.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Marzo, 22 del 2020

A los señores Accionistas
CANDARECO SOCIEDAD ANÓNIMA
Santo Domingo, Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía CANDARECO SOCIEDAD ANÓNIMA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha así como los datos explicativos de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

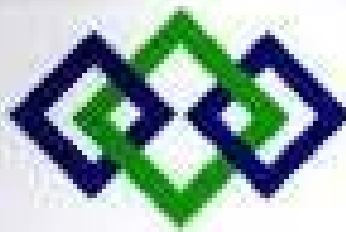
En nuestra opinión, excepto por los alcances del asunto descrito en la sección final de la opinión calificada de nuestro informe los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CANDARECO SOCIEDAD ANÓNIMA, al 31 de diciembre del 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF NIIFMIS).

Razones para la Opinión Calificada

No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de ciertos datos las obligaciones financieras y sobre las garantías otorgadas, en razón de estas circunstancias no podemos estimar los posibles efectos sobre la nota 4, si los hubiera sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si dicha confirmación nos hubiera sido proporcionada, así como las revelaciones en las notas de las líneas o las cuentas que garantizan las obligaciones, y su proporción en la presentación del corto y largo plazo de las obligaciones.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la existencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base adecuada y adecuada para nuestra opinión calificada.





3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Asuntos claves de la auditoría.

Asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien si existe otra alternativa realista.

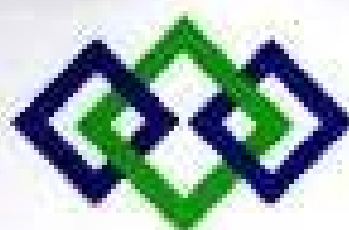
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIIF (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.





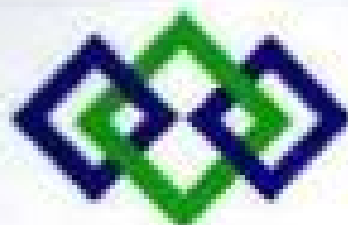
3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.





3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cia. Ltda.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la ciudad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las siguientes clave de la auditoría.

Examinamos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría sólo que las disposiciones legales o reglamentarias, prohíben revelar particularmente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de la misma.

Otras revelaciones virus covid - 19

Se afecta nuestra opinión, como se indica en la NOTA 13 informamos que con fecha 16 de marzo del 2020 el presidente de la República declaró el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, para contener la propagación del virus covid - 19. Los efectos de todo el mundo están experimentando impactos económicos por la crisis de salud, la economía nacional se verá afectada ante la restricción económica. A la fecha de nuestro informe la compañía no ha podido estimar el impacto sobre los estados financieros por la paralización de las actividades.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información suplementaria requerida sobre el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contribuyente o como agente de retención o percepción de los tributos, requerido según el Art. 273 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, por parte de la Compañía CANTANECO SOCIEDAD ANÓNIMA, será por separado.

Guayaquil - Ecuador



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cia. Ltda.
Registro Nacional de Auditores Externos
SC - INAE-662


Roy Chacasta Mejía
SOCIO
391122019; 60820193780

